

1005-3.1

ACUERDO ACADÉMICO No. - 010

08 SEP 2021

Por el cual se deroga el Acuerdo Académico 017 de abril 24 de 2003 de la Unidad Central del Valle del Cauca

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -UCEVA-

en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, consagra la autonomía de las instituciones Universitarias, facultándolas para darse y modificar sus propios estatutos y reglamentos.

Que el Consejo Directivo, máximo Órgano de Dirección y Gobierno de la Institución mediante Acuerdo Directivo 024 del 30 octubre de 2020, aprobó el Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la Unidad Central del Valle del Cauca, el cual, en aras de responder al compromiso misional que representa la investigación para la Educación Superior, propende por una apuesta curricular integradora abordando de manera significativa, la búsqueda y generación de conocimiento a partir de experiencias investigativas.

Que, dentro de las estrategias misionales, contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI- aprobado mediante Acuerdo Directivo No. 032 del 17 de diciembre de 2020, enfatiza como objetivo, generar prácticas de investigación, ciencia, tecnología e innovación al proceso de formación de la comunidad académica para resolver problemas glociales en el marco del desarrollo sostenible.

Que, el Acuerdo Directivo 012 del 25 de junio de 2021 definió las políticas de investigación de la Unidad Central del Valle del Cauca, y asume la investigación como proceso misional, que permite la transferencia del conocimiento desde la concepción de región y territorialidad; decantándose hacia el concepto de glocalidad, asumido en el Proyecto Educativo Institucional, por lo que se hace necesario derogar las disposiciones internas contenidas en los acuerdos académicos expedidos que le sean contrarios, especialmente el Acuerdo Académico 017 de abril 24 de 2003.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el Acuerdo Académico No 017 de abril 24 de 2003 por el cual se establecen políticas de investigación, de conformidad con los considerandos del presente acuerdo.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

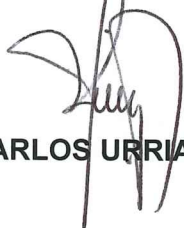
47

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado por el Consejo Académico en sesión realizada el día 8 de septiembre de 2021.

El Presidente del Consejo,



JUAN CARLOS URRIBO FONTAL

La Secretaria del Consejo Ad hoc,



DIANA KATHERINE GONZÁLEZ OCAMPO

Proyectó: Vicerrectoría de Investigaciones
Revisado: Vo.Bo.